



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

DE: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo *Mixto*

PARA: Directora Regional Encargada – Emily Elisa Coronado Garces

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en su calidad de establecimiento público del orden nacional, tiene como función esencial la formación profesional integral, orientada al desarrollo humano, la productividad y la competitividad del país, conforme a lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004. En desarrollo de dicha misión, se requiere garantizar condiciones técnicas, sanitarias y ambientales óptimas en sus instalaciones, particularmente en aquellas donde se generan residuos derivados de las actividades de formación.

En este contexto, la necesidad de contratar la adecuación del área de almacenamiento de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos del Complejo Central de la Regional Antioquia, responde a una obligación institucional orientada a garantizar el manejo seguro, organizado y normativamente adecuado de los residuos generados. Dicha intervención es imperativa para cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1979 (Normas sobre Salud Pública), el Decreto 1077 de 2015 (Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio), la Resolución 2184 de 2019 (por la cual se establece el nuevo código de colores para la separación de residuos), y demás normativas emitidas por la autoridad ambiental y sanitaria competente.

El proyecto contempla la intervención locativa de los espacios actualmente destinados al almacenamiento de residuos dentro del Complejo Central, los cuales no cumplen con las condiciones técnicas necesarias para la segregación adecuada ni con los estándares mínimos de seguridad operativa. En consecuencia, la ejecución del contrato permitirá:

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





1. Mejorar la infraestructura para el manejo de residuos, incorporando zonas diferenciadas según la tipología: ordinarios, aprovechables y peligrosos.
2. Minimizar los riesgos de exposición para aprendices, instructores, personal administrativo y contratistas.
3. Garantizar la implementación de medidas de control sanitario, ambiental y funcional requeridas por la Secretaría de Salud de Medellín.
4. Promover una cultura institucional de sostenibilidad y gestión responsable de los residuos sólidos, en armonía con la política ambiental del SENA.

La intervención contempla actividades técnicas como demoliciones menores, adecuaciones civiles, instalación de sistemas de segregación, puntos de lavado y disposición de lixiviados, accesibilidad segura, y señalización conforme a los lineamientos normativos. Estas obras deberán ejecutarse sin afectar el desarrollo de la formación, respetando la operatividad académica y administrativa del Complejo Central, lo cual implica una planificación cuidadosa por parte del contratista, con enfoque en seguridad, salubridad y eficiencia operativa.

En suma, la contratación del objeto es prioritaria para el cumplimiento del marco legal ambiental y sanitario, la consolidación de entornos formativos seguros, y la garantía de condiciones dignas y sostenibles de funcionamiento institucional. Esta inversión representa un aporte tangible al fortalecimiento de la gestión ambiental del SENA y al cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y misionales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CENTRO DE ACOPIO - ZONA DE RECICLAJE		

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





1.1	<p>Suministro e instalación de LAMPARA HERMETICA 2x18W T8 LED PC DE 36WATTS Flujo de lumines efectivo de 3600 Lum, factor de potencia 0,9. vida util de 40,000 horas.</p> <p>Incluye conexión mediante clavija a tomas existentes, cable necesarios hasta 3m encauchetado.</p> <p>Certificación RETIE del Producto a instalar y empleado para su correspondiente conexión.</p>	und	8,00
1.2	<p>Suministro e instalación de switche (interruptor) sencillo 15amp. Incluye caja plastica 4x2, conexión a la red existente.</p> <p>Certificación RETIE del Producto a instalar y empleado para su correspondiente conexión.</p>	und	1,00
1.3	<p>Suministro e instalación de switche (interruptor) doble 15amp. Incluye caja plastica 4x2, conexión a la red existente.</p> <p>Certificación RETIE del Producto a instalar y empleado para su correspondiente conexión.</p>	und	3,00
1.4	<p>Suministro e instalación de switche (interruptor) triple 15amp. Incluye caja plastica 4x2, conexión a la red existente.</p> <p>Certificación RETIE del Producto a instalar y empleado para su correspondiente conexión.</p>	und	1,00
1.5	<p>Suministro e instalación de Pintura epoxica Gris para Piso. Incluye resane de la superficie para la correcta aplicación de la pintura, Incluye 2 manos de aplicación.</p>	m2	50,00
1.6	<p>Suministro e instalación de Pintura epoxica Gris para pared. Incluye resane de la superficie para la correcta aplicación de la pintura, Incluye 2 manos de aplicación.</p>	m2	39,00
1.7	<p>Suministro e instalación de ruana en entre muro tipo Flanche de 30cm de alto.</p> <p>Incluye instalación y fijación del flanche para evitar el ingreso del agua.</p>	ml	13,00
2	CENTRO DE ACOPIO - ZONA DE SEPARADO		

Dirección General/Regional/Centro
 Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





2.1	Suministro e instalación de Pintura epoxica Gris para Piso. Incluye resane de la superficie para la correcta aplicación de la pintura, Incluye 2 manos de aplicación.	m2	12,00
2.2	Suministro e instalación de muro en bloque liso de 12. Incluye excavación, vigueta de amarre, dobles y viga corona.	m2	15,00
2.3	Suministro e instalación de toma corriente doble 15Amp Incluye caja plastica 4x2, conexión a la red existente de cable encauchado de hasta 10ml Certificación RETIE del Producto a instalar y empleado para su correspondiente conexión.	und	1,00
3	CENTRO DE ACOPIO - RESIDUOS PELIGROSOS		
3.1	Suministro e instalación de sistema de caja ciega. Para tapa de alcantarillado existente. Caja existente de 60x60 el cual da a alcantarillado. Incluye vaciado, resane de la superficie, sellos hermeticos en material elastico.	und	1,00
3.2	Suministro e instalación de mortero de nivelación para resane de superficie porosa. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	11,00
3.3	Suministro e instalación de muro tipo DIQUE para contención de desrrame de residuos de altura de 10CM. Con desague de emergencia con tapon roscado en tubería de 1". Incluye media cañana, canalización al tapon para correcto desague, y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	3,00
3.4	Suministro e instalación de señalética de 30x70cm en acrilico. Cualquier color, figura requerida para los espacios de acopio	und	8,00
3.5	Suministro e instalación de tubería EMT 1/2" a 3/4". Incluye cajas de derivación , accesorios, curvas y todo lo necesario para su correcta instalación desde la caja de breakers hasta los puntos necesarios de energía, switches y luminarias. Todo para el cumplimiento de la norma RETIE	ml	50,00

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





3.6	Suministro, transporte e instalación de circuito ramal en 3 cables # 12 libre de halógenos cumpliendo norma RETIE. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	50,00
3.7	Suministro e instalación de toma corriente doble 15Amp Incluye caja plastica 4x2, conexión a la red existente de cable encauchetado de hasta 10ml Certificación RETIE del Producto a instalar y empleado para su correspondiente conexión.	und	1,00
3.8	Suministro e instalación de switch (interruptor) triple 15amp. Incluye caja plastica 4x2, conexión a la red existente. Certificación RETIE del Producto a instalar y empleado para su correspondiente conexión.	und	1,00
3.9	Suministro e instalación de Pintura epoxica Gris para Piso. Incluye resane de la superficie para la correcta aplicación de la pintura, Incluye 2 manos de aplicación.	m2	11,00
4	UNIDAD DE ALMACENAJE		
4.1	Suministro e instalación de perfilera metálica para cubierta conformada por: PTS principal de 90x50x2.5mm y correas para el sostenimiento de la teja en tubo rectangular de 76x38 calibre 18, incluye instalación de canoa con perfil en "C" de 1060cmx80cmx2mm *Apertura de 12 huecos para instalación de columnas en PTS 90X50x2mm. Incluye el vaciado del concreto por los perfiles para carga de la estructura metalica. Aplicación de anticorrosivo y esmalte color a definir.	m2	23,80
4.2	Suministro e Instalación de teja UPVC cresta alta de 2.5mm color blanca con sus respectivos tornillos. Incluye instalación de sellos elasticos en los tornillos para evitar filtraciones.	m2	23,80
4.3	Suministro e instalación de mortero de nivelación para resane de superficie porosa. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	23,80

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





4.4	Suministro e instalación de Pintura epoxica Gris para Piso. Incluye resane de la superficie para la correcta aplicación de la pintura, Incluye 2 manos de aplicación.	m2	23,80
4.5	Suministro e instalación de rampa en concreto para accesos de los carros recolectores de basura. Incluye remate y alisado del material e incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	11,00
4.6	Realizar los estudios y diseños estructurales y arquitectonicos para la realización de la cubierta necesaria para las unidades de almacenaje de residuos. Incluye planos acotados, firmados y debidamente diligenciados, hojas de calculos firmadas.	un	1,00

1. **Objeto:** 5_356 CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS, APROVECHABLES Y PELIGROSOS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA..

2. ALCANCE CONTRACTUAL:

El presente contrato tiene por objeto realizar la adecuación locativa del área de almacenamiento de residuos sólidos ordinarios, aprovechables y peligrosos en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, en atención a los requerimientos técnicos, normativos y funcionales necesarios para garantizar el manejo adecuado de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de formación impartidas por la entidad.

Dicha adecuación contempla intervenciones físicas y técnicas en los espacios designados para el acopio de residuos, de manera que se asegure su organización, segregación, almacenamiento temporal y disposición inicial conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, así como a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Medellín y las recomendaciones de la comunidad educativa del SENA.

Estas intervenciones se realizarán en áreas ubicadas dentro de edificaciones donde actualmente se desarrollan procesos de formación, por lo cual el contratista deberá planificar, ejecutar y coordinar las actividades de obra sin afectar el normal funcionamiento académico y administrativo de la entidad, garantizando condiciones de seguridad, salubridad y mínima interferencia operativa.

El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

3. Demoliciones menores y retiros de elementos existentes no funcionales o que impidan la nueva disposición del área.
4. Obras civiles de adecuación (piso, muros, cerramientos, accesos, ventilación, drenajes y señalización).
5. Instalación de sistemas de contención y segregación para residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos.

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





6. Adecuación de puntos de lavado, ventilación y disposición de lixiviados.
7. Implementación de señalización interna conforme a la normativa vigente (resoluciones sanitarias y ambientales).
8. Garantía de accesibilidad y circulación interna segura para el personal autorizado.
9. Entrega del área en condiciones óptimas de limpieza, funcionalidad y cumplimiento normativo.

Estas obras contribuirán al mejoramiento integral de la gestión de residuos en el Complejo Central, fortaleciendo la cultura ambiental institucional, la seguridad sanitaria y el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por las autoridades competentes.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$129.485.226)** IVA incluido, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO:

El término de ejecución del negocio jurídico será de cuatro (04) meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

11.1. Obligaciones generales del contratista.

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





- 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
- 9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
- 10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- 11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- 14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
- 15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo establecido, cumpliendo cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y financieras definidas en los estudios previos, documentos del proceso publicado en SECOP II y la oferta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato.
2. Proveer, por su cuenta y riesgo, los materiales, herramientas, equipos y demás insumos necesarios para la ejecución de las obras, garantizando que estos sean nuevos, originales, de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
3. Informar oportunamente al SENA, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, cualquier hecho, circunstancia o situación que pueda afectar la adecuada y oportuna ejecución del contrato o que ponga en riesgo los intereses de la Entidad.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones de ejecución señaladas en los estudios previos, la propuesta presentada y la ficha técnica del proceso, asegurando eficiencia, oportunidad y calidad en el desarrollo del objeto contractual.
5. Asumir en su totalidad la vinculación del personal requerido para la ejecución del contrato, siendo el único responsable de los pagos, afiliaciones al sistema de seguridad social, cumplimiento de la normatividad laboral y cualquier obligación legal derivada de dicha contratación.
6. Sostener los precios ofertados durante toda la ejecución contractual, sin que ello implique reajustes salvo que se configure una situación prevista legalmente para ello.

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





7. Estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, lo cual deberá ser acreditado cada vez que lo requiera el SENA, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Asumir la entrega, transporte y riesgos de los bienes y materiales, garantizando su recepción a satisfacción en el lugar indicado por el SENA.
9. Acatar las obligaciones tributarias y fiscales, sometiéndose a las retenciones legales aplicables por parte del SENA.
10. Cumplir con las normas ambientales vigentes, garantizando la protección de los recursos naturales (aire, agua y suelo) en todas las actividades del contrato.
11. Acatar las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando condiciones seguras para todo el personal vinculado.
12. Gestionar adecuadamente la contratación de personal extranjero, cumpliendo las obligaciones legales en materia migratoria y laboral, asumiendo todos los costos y trámites requeridos.
13. Someter los materiales a verificación previa del supervisor, informando marca, unidad, cantidad y lugar específico de instalación antes de su uso.
14. Responder por la calidad, estabilidad y seguridad de las obras, ajustándose a las Normas Técnicas Colombianas, buenas prácticas constructivas y reglamentos como el NSR-10.
15. Ejecutar reparaciones y ajustes necesarios sin costo adicional para el SENA, cuando se deriven de errores, omisiones, negligencia o mala ejecución de su parte, asumiendo los tiempos y costos asociados sin que generen reconocimiento adicional.
16. Responder por daños a terceros, incluyendo propietarios u ocupantes de predios aledaños, cuando estos sean ocasionados por el contratista o su personal.
17. Retirar escombros, residuos y materiales sobrantes, dejando las áreas de intervención completamente limpias y disponiendo los residuos conforme a la normatividad vigente.
18. Garantizar la conservación de las obras hasta el vencimiento de las pólizas, asumiendo las reparaciones que sean necesarias a satisfacción del supervisor.
19. Coordinar el ingreso a las instalaciones con al menos dos (2) días de anticipación, presentando al supervisor la relación del personal con sus documentos actualizados.
20. Presentar informes detallados de avance y mantenimiento, incluyendo evidencia fotográfica, como soporte obligatorio para el trámite de pagos.
21. Cumplir los criterios de seguridad, salud en el trabajo y ambientales, establecidos en la documentación contractual y normativa aplicable.
22. Atender el procedimiento para la ejecución de ítems no previstos, conforme a los lineamientos del pliego y las instrucciones del supervisor y ordenador del gasto, siguiendo el protocolo de cotización, validación técnica, acta formal y autorización previa.
23. Abstenerse de ejecutar ítems no previstos sin autorización escrita, ya que el SENA no reconocerá valores por conceptos no avalados conforme al procedimiento establecido.

2.8.5 Obligaciones del SENA

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500





- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Medellín, 30 de julio de 2025

LILIANA MARÍA PÉREZ MADRID
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo *Mixto*

Proyectó: *Eliana Amparo Zapata Arango* – Apoyo Jurídico Área Infraestructura – Grupo Mixto *Eliana Zapata*

Dirección General/Regional/Centro
Dirección XXXXXX, Ciudad XXXXX. - PBX 57 601 5461500

